



1147-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - RECTIFICACION
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2026 - ID 479871
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESC. NAC. DE
COMERCIO DR. RAUL PEÑA

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 20 de mayo de 2026 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

- A- PAC ID N° 479871
- B- Monto total del PAC: 376.183.853
- C- Forma de adjudicación POR EL TOTAL
- D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal las siguientes personas, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete, la Srta Sonia Cespedes Auxiliar de Tesorería y la lic, Delma Rebeca Vera Agüero, Auxiliar de RRHH

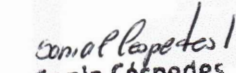
- 1) OFERTA N° 1. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**; Exp. Mesa de entrada N° 2043/26; FECHA Y HORA DE ENTREGA 13/05/2026, 07:32 hs AM.

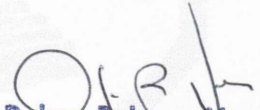
N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (egproyectosyconstrucciones@hotmail.com)	Gs. 376.122.528

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No hubo observaciones.


Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete


Sonia Cespedes
Municipalidad de Hohenau


Delma Rebeca Vera
Auxiliar de RRHH



Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

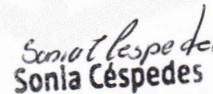
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

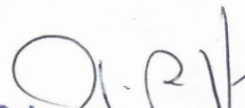
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-04	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 15170011735 de EL COMERCIO PYO SA. FOLIO N° 05-13	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 188275 4 del firmante de la oferta. FOLIO N° 22-28	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH como docente, no siendo impedimento para contratar con el Estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 1877574 del firmante de la oferta. FOLIO N° 22-28	CUMPLE


Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete


Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau


Delma Rebeca Vera
Auxiliar de RRHH



El oferente cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califica para seguir con la evaluación del mismo.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica. Se deja constancia que ha presentado Certificado N° 21685

5- Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** para ser analizada en detalles.

Cristhian Nikolau
Jefe de Gabinete

Sonia Céspedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Delma Rebeca Vera
Delma Rebeca Vera
Auxiliar de RRHH



GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU



ENRIQUE HAHN

Madre de las Colonias Unidas

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DIFERENCIA INFERIOR
	Cartel de obra (Estructura metálica con chapa N° 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva.	un.	1,00	1.511.333	1.450.008	4
2	Perforación de suelo sedimentario, con diámetro de 6" 1/8 de 0 a 10 metros	ml	10,00	248.444	248.444	0
3	Perforación en roca, con diámetro de 6" 1/8 de 10 a 130	ml	120,00	249.556	249.556	0
4	Provisión e instalación de conductor revestimiento, tubería PVC de 174x6,0 mm de 0 a 15 metros de profundidad	ml	15,00	210.222	210.222	0
5	Equipo de bombeo	gl	1,00	7.559.440	7.559.440	0
6	Tanque de metálico tipo copa	un.	1,00	30.600.000	30.600.000	0
7	Montaje y puesta en funcionamiento del tablero	gl	1,00	2.402.667	2.402.667	0
8	Obra civil para la base del tanque, la cual sera de H° A°	gl	1,00	4.806.333	4.806.333	0
9	Retiro de alambrado existente	ml	51,00	23.672	23.672	0
10	Provisión y colocación de Poste Prefabricado de 2,80 cabezal curvo	un	76,00	128.555	128.555	0
11	Hormigón Base de Poste Prefabricado	un.	3,50	1.802.222	1.802.222	0
12	Muro de 0,15 ladrillos comunes c/ revoque salpicado	m3	42,25	161.422	161.422	0
13	Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de Púas	ml	205,00	147.144	147.144	0
14	Portón metálico para acceso vehicular (con pasador y candado)	un.	1,00	4.249.422	4.249.422	0
15	Portón metálico para acceso peatonal (con cerradura)	un.	2,00	1.562.561	1.562.561	0
16	Retiro de alambrado existente	ml	39,00	24.339	24.339	0
17	Medición y Replanteo de Terreno	ml	38,80	633	633	0
18	Destronque y desraizado de arboles con retiro y disposición final	un	7,00	86.767	86.767	0
19	Excavación varias, para cimiento de piedra bruta	m3	5,82	62.500	62.500	0
20	Cimiento de PBC	m3	5,82	447.428	447.428	0
21	Muro de Nivelación de mampostería de ladrillo prensados 0,30	m2	8,15	181.859	181.859	0
22	Muro de Elevación de mampostería de ladrillo prensados 0,15	m2	25,70	112.905	112.905	0
23	Provisión y colocación de rejas en de la institución, según planos, Pintado con anti óxido y esmalte sintético grafito color oscuro.	m2	38,80	558.333	558.333	0
24	Provisión y colocación de portón metálico corredizo, según planos. Pintado con anti óxido y esmalte sintético grafito oscuro. Incluye la instalación de rieles y su hormigonado	m2	12,00	681.319	681.319	0
25	Pintura de muralla de ladrillos	m2	25,70	30.433	30.433	0
26	Demolición de piso, contrapiso, guarda obra, incluye retiro de escombros,	m2	75,70	17.089	17.089	0
27	Contrapiso de hormigón pobre en masa,	m2	75,70	41.659	41.659	0
28	Piso de Baldosones de 40x40	m2	75,70	119.655	119.655	0
29	Pintura con producto hidrofugo y oxido.-	m2	75,70	43.133	43.133	0
30	Reparacion de cantero - 4 unidades	ml	20,00	97.667	97.667	0
31	Piso de hormigón de 10 cm de espesor sobre suelo compactado c/ junta de dilatación	m2	162,35	166.087	166.087	0
32	Esparcido de piedra triturada de 4° para estacionamiento vehicular	Ton.	46,50	140.370	140.370	0
33	Cimiento de PBC 0,25 x0,25	m3	1,35	440.761	440.761	0
34	Muro de Elevación de mampostería de ladrillo prensados 0,15	m2	16,80	112.239	112.239	0
35	Sardinell, en el perímetro del cantero	ml	33,60	84.479	84.479	0
36	Destape vegetal y retiro de cesped en area de camineros (incluye destronque y retiro de arboles)	m2	73,90	21.500	21.500	0
37	Cordón de contención de Mampostería de ladrillo común de 0,15m mínimo dos hiladas, en el perímetro del piso	ml	147,80	54.333	54.333	0
38	Construcción de Piso de H° simple para contrapiso de 0,07cm suelo compactado	m2	73,90	75.667	75.667	0
39	Alisada de cemento sobre contrapiso	m2	73,90	53.646	53.646	0
40	Piso guardaobras 1,00 m. ancho ampliacion de los existente alrededor de toda la obra hormigón 0,12 m.	m2	113,55	76.438	76.438	0
41	Desmonte de terreno para talud	m3	695,00	36.673	36.673	0
42	Terraplen de terreno para talud	m3	380,00	35.038	35.038	0
43	Empastado	m2	920,00	20.667	20.667	0
44	Letras Corporeas en acero inoxidable, de 25x40cm	un	23,00	1.964.882	1.964.882	0
45	Iluminación de letras corpóreas en fachada principal	gl.	1,00	3.900.746	4.123.893	0

El precio ofertado de cada ítem del Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

Cristian Vidal
Jefe de Gabinete

Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Delma Rebecca Vera
Auxiliar de RRHH



6- de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada el oferente Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los documentos formales.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

8- Verificación de documentos de carácter formal

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 544882 expedida en fecha 06/05/2026. Folio N°4	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	"Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Folio N°45-46	Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario	Presenta CCT expedida en fecha 12/05/2026	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta Patente Comercial del m/municipio de General Delgado vigente Folio N°17	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Acompañado de referencias de buen desempeño	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. Presenta documento que demuestre relación laboral con el oferente 51-67	Cumple
Experiencia general en construcción	Presenta formulario completado debidamente donde se expone todas las experiencia en obras 74-85	Cumple
Facturación anual media	Presenta formulario correspondiente Folio N° 91	Cumple
Experiencia específica en construcción –	Presenta copia de contrato con recepción definitiva correspondiente Folio N°	Cumple
Formulario Situación financiera	Presenta formulario correspondiente debidamente completado Folio N° 90	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presenta formulario completado como corresponde con los datos de personal propuesto Folio N°89	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra –Capacidad en materia de equipos.	Presenta formulario correspondiente debidamente completado Folio N°87	Cumple
Cronograma utilización de Equipos-	Presenta formulario correspondiente Folio N° 87	Cumple
Compromisos contractuales vigentes.	Presenta formulario donde consta compromisos vigente Folio N° 86	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta autorización para pedir referencia en el Banco Continental Folio N°31	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presento Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT Folio N° 01	Cumple
Visita técnica obligatorio	Presento documento que avala que ha realizado la visita técnica correspondiente Folio N° 54	Cumple

Cristhian Añelau
Jefe de Gabinete

Sonia Céspedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Delma Rebeca Vero
Delma Rebeca Vero
Auxiliar de RRHH



6.1. Experiencia Y CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

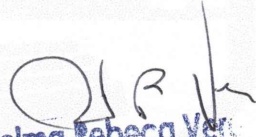
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2023-2024-2025] en las siguientes actividades clave: construcción de pisos, perforación de pozos artesiano Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contratos.	El oferente presentó un contrato de obras, referente a con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia de 10 años). El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia .Falta presentación de referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente	Cumple parcialmente
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Camión volquete Herramientas menores como: mezcladora, palas, picos, mazos, carretilla, equipos de limpieza, carteles de sistema de seguridad, entre otros. para traslado de materiales, mezcladoras hormigonera, molde metálico para cordón, martillo, mazo, cuchara albañil.	Presenta lista de equipos requeridos y autorización para verificar la veracidad de los mismos, además presenta declaración jurada de que los equipos estarán en la zona de obra, y compromiso de los dueños de los equipos que serán alquilados.	Cumple

Referente a capacidad en materia de personal se solicitara las documentaciones faltantes a fin tener veracidad del profesional propuesto considerando lo estipulado en el PBC. Para poder definir si cumple con el criterio solicitado.


Cristhian Niholau
Jefe de Gabinete


Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau


Delma Rebeca Vera
Auxiliar de PBC



9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**, constatándose el siguiente análisis:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	AÑO 2022			RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	179.760.608	0	200.648.813	39,7	c	0,1	13,2	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	0		5.043.415		450.483.598			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	0	0	5.043.415	88,9	450.483.598	0,48	29,7	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	423.760.609		448.830.632		922.061.171			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto total de la oferta *gs 75.224.506.-*

Presenta línea de crédito la suma de Gs 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) emitida por el Banco Continental firmada por el oficial de Negocios y el gerente de la Suc de Obligado, demostrando así que tiene activo líquido suficiente y superando el 20% de la oferta

La Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO** cumple con la capacidad financiera requerida.

10- Justificación:

En base a lo estipulado en La Ley 7021/22 de Suministro y Compras Públicas establece en su Artículo 54 en su tercer párrafo... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo N°75 Procedimiento de evaluación establece. B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Sonia Céspedes
Sonia Céspedes
Municipalidad de Hohenau

Delma Rebeca Vera
Auxiliar de RRHH



2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

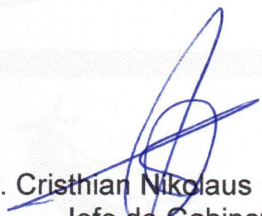
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.

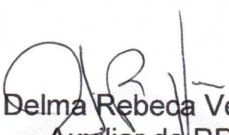
11- Recomendación:

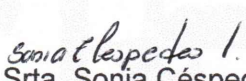
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art.55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2026 - ID 479871 CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESC. NAC. DE COMERCIO DR. RAUL PEÑA** al oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con C.I. N° 1941011, propietario de la firma unipersonal EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, con Registro Único del Contribuyente 1941011-5.-

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen y no habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 08 de JUNIO de 2026 a las 08:45 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.


Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete


Lic. Delma Rebeca Vera Agüero
Auxiliar de RRHH


Srta. Sonia Céspedes
Auxiliar de Tesorería